



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
Mgs. Génesis Blum Baquedano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1260049310001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 17

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional	6
2. Logros alcanzados	8
2.1 Reapertura del Club de Nutrición Infantil	8
2.2 Reapertura del área de Neonatología	8
2.3 Reapertura del área de Vacunación	8
2.4 Reapertura del Grupo Envejecimiento Activo y Saludable	9
2.5 Realización del Curso de Comando de Incidentes	9
2.6 Contratación del Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva	9
2.7 Contratación del Especialista en Anatomía Patológica	10
2.8 Contratación del Especialista en Neumología.....	10
2.9 Obtención del Certificado de calificación del reactivo XILOL.....	11
2.10 Abastecimiento oportuno en los Dispositivos Médicos.....	11
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	12
a. Políticas públicas de discapacidades	12
b. Políticas públicas de género	12
4. Ejecución programática y presupuestaria	13
5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	14
6. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	15

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 17

Introducción

En cumplimiento al Art. 100 numeral 4 y Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, se procede a la Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplan con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de lo ejecutado, así como sus logros y resultados alcanzados como institución.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas.

La Gestión realizada por la Dirección Administrativa y Dirección Médica del Hospital General Quevedo, se ha basado en los principios y objetivos de la misma.

En este contexto, la Rendición de Cuentas pone de manifiesto a la comunidad, las gestiones emprendidas y conseguidas por las Direcciones, a través de las coordinaciones de todas sus áreas de gestión y de sus competencias, sean estas médicas o administrativas.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 17

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Quevedo con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022.

Esta Unidad Médica, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en brindar a la ciudadanía todos los servicios disponibles que cuenta el Hospital General Quevedo, con una atención continua las 24 horas del día, con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente, el cual brinda los cuidados y servicios necesarios para la población de distintas zonas y cantones del país.

Durante el año 2022 se brindó servicios médicos tanto en consulta interna como en consulta externa, en el que se contó con 31 especialidades (cirugía general, cirugía pediátrica, ginecología, obstetricia, medicina interna, pediatría, psicología, nutrición y dietética, anestesiología, otorrinolaringología, odontología, urología, geriatría, traumatología, neurología, dermatología, cirugía vascular, oftalmología, medicina física y rehabilitación, gastroenterología, neonatología, cardiología, nefrología, neumología, medicina general, odontopediatría, medicina familiar, cirugía plástica, medicina preventiva, médico a domicilio y médico personal) acordes a su nivel de atención.

Además, cuenta con servicios técnicos de apoyo como: Laboratorio Clínico: Microbiología, Anatomía Patología, Servicio de Medicina Transfusional; Imagenología: Rayos X, ecografías, densitometría, tomografías, mamografía 12, RX portátil, UCI y UCIN, apoyo Arco en C; Farmacia: General y farmacia satélite; Rehabilitación Física y Trabajo Social.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 17

Aparte de las atenciones médicas por consulta externa, esta Unidad médica también realizó otros procedimientos como: Colonoscopias, Ligaduras de Varices Esofágicas, Endoscopia de la especialidad de Gastroenterología; Ecocardiograma, electrocardiograma de la especialidad de Cardiología; esclerosis de varices eco doppler venoso de la especialidad de Cirugía Vascular; cistoscopia de la especialidad de Urología; laringoscopías, extracción de cuerpos extraños nasales, óticos y biopsia de tumores de la especialidad de Otorrinolaringología; biopsia de nódulos pulmonares, toracocentesis de la especialidad de Neumología.

La ejecución presupuestaria de 2022 del presupuesto total fue del 89.47%, que corresponde a los grupos de gastos 510000, 530000, 570000 y 990000. En estas partidas se encuentran el gasto de personal, gastos de los bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes y otros pasivos, respectivamente.

Para garantizar la transparencia, trato justo, oportunidad y participación en la Contratación Pública, la unidad médica realizó diversos procesos de contratación, obteniendo el mayor número de procedimientos en Catálogo Electrónico, seguido de las Subastas Inversas Electrónicas.

El comité de Docencia e Investigación realizó constantes charlas de docencia hospitalaria, impartidas por los especialistas de cada una de las áreas, además, se realizó charlas de prevención en salud y casas abiertas dirigidas a los afiliados en conmemoración a las fechas insignes del calendario de salud.

El área de Nutrición realizó atención de pacientes en consulta externa con un total de 3.485 pacientes y valoración a pacientes en el área de hospitalización con un total de 6.102 pacientes con sus respectivas dietas.

En el 2022 hubo un promedio mensual de 10.283 raciones alimentarias para pacientes y 5.881 raciones para el personal médico. Se realiza supervisión y control constantes en las preparaciones alimenticias.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 6 de 17

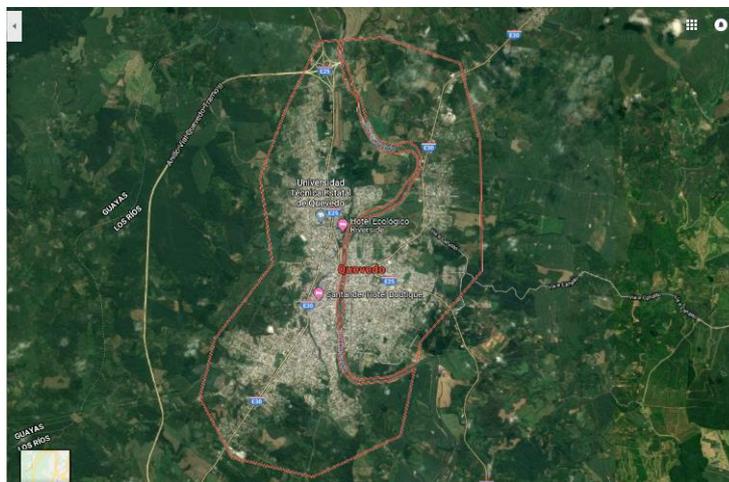
El Hospital General Quevedo brinda cobertura a los afiliados del Seguro Social Campesino, distribuidas de la siguiente manera: 9.604 atenciones en el servicio de Emergencia, 14.860 atenciones en Consulta Externa, 864 intervenciones quirúrgicas, 1.575 egresos hospitalarios y Servicios de apoyo como Laboratorio e Imágenes: 119.159 y 12.036, respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución N° 327.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General Quevedo se encuentra ubicado en la Zona de Planificación Territorial 5, en la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, parroquia 24 de Mayo, ciudadela San Rafael diagonal al Terminal Terrestre del cantón Quevedo. Por su posición geográfica y vial privilegiada beneficia a muchos cantones de la provincia y sus alrededores. Su principal objetivo es incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud.

Según el último censo nacional (2010) geográficamente, el cantón Quevedo es la ciudad más grande y poblada de la provincia de Los Ríos, con una población de 173.575 habitantes. Su principal actividad económica es el comercio al por mayor y menor, seguido es la agricultura, que representa el 4.2% del territorio de la provincia de Los Ríos (aproximadamente 0.3 mil km²), y cuenta con nueve parroquias urbanas y dos rurales.

Gráfico No. 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN QUEVEDO



Fuente: Google Maps

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 7 de 17

Actualmente este establecimiento se ha consolidado como una unidad de referencia del IESS. Se ha convertido en una casa asistencial que brinda atención médica de segundo nivel, cuarto nivel de complejidad, donde se resuelven todos los problemas de salud no solo de la población afiliada de la ciudad de Quevedo sino de la región como las provincias de Guayas, Manabí, Cotopaxi, Bolívar, Santo Domingo de los Tsachilas y directamente los cantones de la provincia de Los Ríos, por lo que constituye como un soporte para la Red Pública Integral de Salud.

Esta Unidad Médica atendió en el periodo 2022, a través de su cartera de servicios de la Consulta Externa 109.724 y Emergencia 97.279, con una totalidad de 207.003 pacientes, en los géneros de masculino: 106.737 y femenino: 100.266, con diferentes nacionalidades como mestizos y montubios. Siendo la atención prioritaria para los afiliados sean estos de diferentes fuentes o tipos de seguros, con los que actualmente cuenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás beneficiarios de la Red Pública Integral de Salud,

Además, se realizaron 6.102 egresos hospitalarios en: hospitalización Clínica, Quirúrgica, y Pediátrica; 3.446 intervenciones quirúrgicas; 151 partos normales; 473 cesáreas; 60.414 estudios de Imagen; 442.146 estudios de Laboratorio y 558.089 recetas despachadas.

Cuando la capacidad resolutive rebasa la capacidad instalada, se recurre a las referencias y derivaciones de pacientes y usuarios a prestadores internos, externos y demás establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud y a la Red Complementaria Privada, donde haya la especialidad y cupo disponible que se asigne desde la Coordinación Zonal Guayas.

Las patologías más frecuentes que son referidas o derivadas corresponden a las subespecialidades de pediatría como: cardiología, neurología, endocrinología, cirugías pediátricas y urología; especialidades como: oftalmología, gastroenterología, quemados, neurocirugía, cardiología, traumatología y ortopedia, urología, ginecología y otorrinolaringología, entre otras.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 17

2. Logros alcanzados

2.1 Reapertura del Club de Nutrición Infantil

El Hospital General Quevedo reaperturó el Club de Nutrición Infantil tras dos años de suspensión por la pandemia. El programa tiene por objetivo diagnosticar y brindar tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas de conducta alimentaria a través de un equipo multidisciplinario conformado por nutricionistas, pediatras y psicólogos.



2.2 Reapertura del área de Neonatología

Tras la realización de un arduo trabajo de desinfección, esterilización y análisis ambientales, se reapertura el área de Neonatología para la atención de bebés. Durante casi dos años, el espacio fue utilizado para la atención de pacientes COVID-19.



2.3 Reapertura del área de Vacunación

Con la normalización de todos los servicios tras la pandemia por COVID-19 se retomó el área de vacunación para recién nacidos, contigua al área de Neonatología.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 17

2.4 Reapertura del Grupo Envejecimiento Activo y Saludable

Tras más de dos años de haber sido postergado por la pandemia, el Hospital General Quevedo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), reanudó las actividades del programa del adulto mayor “Envejecimiento Activo y Saludable”.

En medio de un colorido evento se celebró la reactivación del programa insigne del Hospital General Quevedo, en la que los adultos mayores tienen un papel importante dentro de esta unidad médica.



2.5 Realización del Curso de Comando de Incidentes

En coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo Emergencia y Desastre, el Hospital General Quevedo realiza el Curso del Sistema de Comando de Incidente (SCI), el mismo que fue dirigido al personal médico, administrativo y miembros del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres, con la finalidad de brindar una respuesta organizada y coordinada a las diferentes emergencias que puedan suscitarse.



2.6 Contratación del Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva

El Hospital General Quevedo contrató mediante devengación de beca 2 cirujanos reconstructivos con la finalidad de atender casos en los que se debe reconstruir áreas del cuerpo que han sido dañadas (ya sea por traumatismo, quemadura, cáncer, etc.), al igual que corregir anomalías congénitas como malformaciones o agenesias (no formación durante el desarrollo embrionario).

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 17



2.7 Contratación del Especialista en Anatomía Patológica

El Hospital General Quevedo contrató mediante devengación de beca una especialista en Anatomía Patológica, quien se encarga de estudiar las causas, efectos y extensión de las enfermedades a través de las alteraciones estructurales que se producen en las células y tejidos, así como las respuestas a los tratamientos. Anteriormente se solicitaba contingencia a unidades de tercer nivel.



2.8 Contratación del Especialista en Neumología

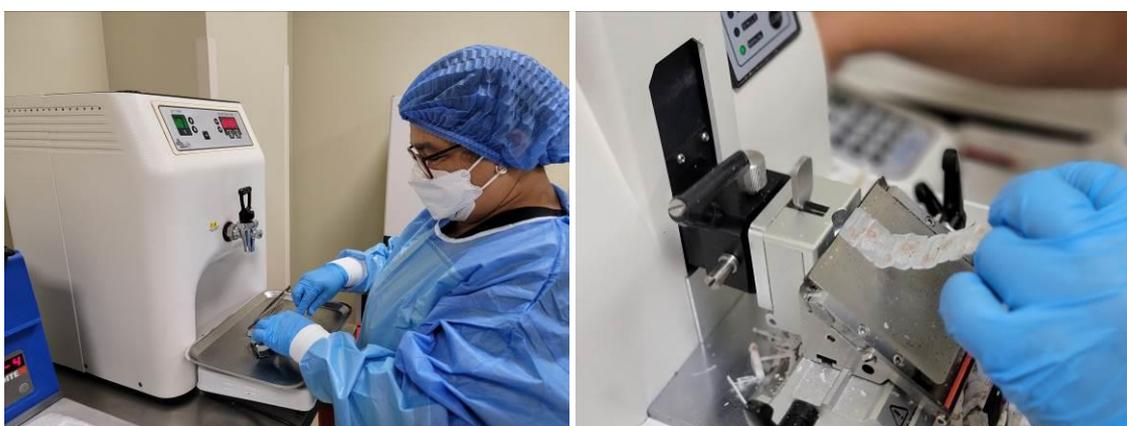
El Hospital General Quevedo sumó a su cartera de servicios la especialidad de Neumología, cuyo campo de acción se centra en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades del aparato respiratorio.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 17

2.9 Obtención del Certificado de calificación del reactivo XIOL

Esta Unidad Médica obtuvo la calificación para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por el Ministerio de Gobierno, el cual es indispensable para los estudios diagnósticos tanto de citología e histología, el mismo es ampliamente utilizado como aclarante durante el procesamiento de tejidos gracias a que actúa rápidamente y produce pocos efectos sobre la consistencia y la morfología tisular; además es miscible en múltiples medios de inclusión como la parafina y la celoidina, siendo eliminado muy fácilmente del tejido durante el proceso de impregnación.



2.10 Abastecimiento oportuno en los Dispositivos Médicos

Con respecto a los dispositivos médicos durante el año 2022 el Hospital General Quevedo culminó el año fiscal con un 86,30% de abastecimiento en diciembre. Además, la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos dentro de sus atribuciones estableció la redistribución de los dispositivos médicos a las diferentes unidades que conforman el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para así incrementar el índice de abastecimiento para el año 2022 que era de un 80%, es así que esta unidad médica a pesar del cumplimiento en el nivel de abastecimiento, realizó entregas definitivas y préstamos a otras unidades a fin de contribuir con el abastecimiento equitativo del IESS.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 17

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

Accesibilidad física y de atención a las personas con discapacidad y/o con dificultades físicas temporal y permanentes en las extremidades inferiores y demás tipos de discapacidades. Se realizó 2.801 atenciones en los pacientes que acudieron a las diferentes áreas de servicios como: Consulta Externa, Emergencia, Laboratorio, Imagen, Rehabilitación Física, etc.



b. Políticas públicas de género

Durante el año 2022 se realizó entrega de detalle por conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Día de la Madre, además, se realizó stands informativos por el Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama y diferentes tipos de cánceres incluidos los hombres y la Semana Mundial de la Lactancia Materna.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 13 de 17

Objetivos Institucionales

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

4. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el Hospital General Quevedo para el ejercicio fiscal 2022, ascendió a \$ 21,944.804,69 en cumplimiento a los indicadores de la meta la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo asignado por cada uno corresponde al: 89.31% al grupo de gastos 51 los Egresos en Personal, 89.61% al grupo de gastos 53 de los Bienes y Servicios de Consumo, 8.37% al grupo de gastos 57 Otros Egresos Corrientes y 100,00% al grupo de gastos 99 Otros Pasivos.

De acuerdo al total de gasto asignado se obtuvo un porcentaje de ejecución del 89.47% tanto del presupuesto total como del presupuesto de gasto corriente del Hospital General Quevedo.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 17

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$21.944.804,69	\$19.634.981,90	89,47%	\$21.944.804,69	\$19.634.981,90	89,47%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
\$21.944.804,69	\$21.944.804,69	\$19.634.981,90

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el periodo fiscal 2022 el Hospital General Quevedo, realizo la publicación de 441 procesos de Contratación de bienes y servicios, mismos que se detallan en: 55 Ínfimas Cuantías, 61 Subasta Inversa Electrónica, de las cuales se encuentran 19 adjudicadas y 42 finalizadas, además 5 Régimen Especial de los cuales se encuentran 2 adjudicados y 3 finalizados y 320 órdenes de Catálogo Electrónico de los cuales se encuentran 192 adjudicados y 128 finalizados, los cuales se realizaron en cumplimiento a los requerimientos de las áreas Médica y Administrativa, para el abastecimiento de esta unidad médica, en función de incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			55	\$213.685,11
Subasta Inversa Electrónica	19	\$1.947.947,07	42	\$5.704.800,94
Régimen Especial	2	\$78.548,93	3	\$169.770,00
Catálogo Electrónico	192	\$1.034.010,13	128	\$191.648,48

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 15 de 17

6. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La Contraloría General del Estado como ente integrante de la Función de Transparencia y Control Social de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 204), dentro del marco de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones dentro del IESS ha emitido al Hospital General Quevedo 24 recomendaciones a seguir, de las cuales todas las áreas inmersas en las mismas dan cumplimiento y respuesta a lo recomendado, para lo cual se asignó a una sola funcionaria de esta Unidad para que realice el debido control, seguimiento y emisión de las respuestas, las mismas que se detallan a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 1	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 2	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 3	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 4	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 5	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 6	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 16 de 17

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 7	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 8	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 9	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 10	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 11	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 12	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 13	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 14	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 15	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 16	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 17	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 18	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 17 de 17

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 19	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 20	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 21	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 22	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 23	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 24	IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Ing. Yury Vergara Vera	NOMBRE: Msc. Génesis Bum Baquedano
CARGO: Planificadora	CARGO: Directora Administrativa